

**ACTA  
MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS 2022/2023**

**ÁVILA**

POR LA ADMINISTRACIÓN

D.<sup>a</sup> A. Lourdes Paredes González.  
D. Benedicto González Vereda.  
D.<sup>a</sup> Azucena Calvo Cuesta.  
D. Santiago Rodríguez Sánchez  
D. Luis Hernández Martín  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Vicente Martín  
D. Jesús Sánchez Martín  
D. Jesús García Yuste  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Bernal Sánchez

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

CSIF  
D. José Ignacio Rodríguez Pérez  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Encabo Jiménez  
D. Agustín Blázquez Hernández

STECyL-i  
D. Marcelina Gutiérrez Ávalos  
D. Christina Fulconis Maroto

ANPE  
D. José Luis Gil Sánchez  
D.<sup>a</sup> Ana Isabel Martín Bayón  
D. Javier Riesco Martín

CC.OO  
D.

SP-UGT  
D.

Siendo las 08:30 horas del día 12 de enero de 2023, se reúnen los asistentes al margen relacionados, para mantener una reunión telemática derivada de la Mesa Sectorial de Educación, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO:** Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

**PUNTO SEGUNDO:** Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

**PUNTO PRIMERO:** Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

Se inicia la reunión para tratar el punto indicado en el "orden del día".

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas del cuerpo de maestros, presentada previamente por la Administración, y de las alegaciones presentadas en la reunión por las Organizaciones Sindicales se ha llegado al resultado, que se recoge en el **ANEXO I**.

**PUNTO SEGUNDO:** Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes distintos al de maestros, presentada previamente por la Administración y de las alegaciones presentadas en la reunión por las Organizaciones Sindicales, se ha llegado al resultado, que se recoge en el **ANEXO II**.

Por STE  
Por ANPE  
Por CSIF

Por Dirección Provincial  
Jesús Sánchez Rodríguez  
M<sup>a</sup> Carmen Bernal Sánchez  
Luis Hernández Martín  
D. G. R. R. H. H.  
Lourdes

**MODIFICACIONES DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS.  
PROPUESTA DEL CUERPO DE MAESTROS. CURSO 20223 - 2024  
ANEXO I**

**2. REUNIÓN con OOSS**

Etapas

1. PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN
2. ALEGACIONES DE OOSS
3. RESULTADO REUNIÓN EN DDPP

**AVILA**

Etapas: 1 2 3

1 2 3

LOCALIDAD CENTRO código	UNIDADES				PUESTOS				Observaciones de la Unidad o Puesto (Itinerancias...)	RESULTADO DE LA REUNIÓN
	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		
AVILA CEIP COMUNEROS DE CASTILLA 5005565 .	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
AVILA CEIP JUAN DE YEPES 5005632 .	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
AVILA CEIP SANTA TERESA 5000518 .	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
AVILA CEIP SANTO TOMAS 5005498 .	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
PIEDRALAVES CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ 5003799 .	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
AVILA CEIP COMUNEROS DE CASTILLA 5005565 .	---	---	---	---	CO iti	---	+1	---	Añadir itinerancia al IES Vasco de la Zarza de Ávila.	ESPERAR EVOLUCIÓN
AVILA CEIP SAN ESTEBAN 5000506 .	---	---	---	---	CO iti	+1	---	+1	Añadir itinerancia al IES José Luís López Aranguren de Ávila.	CUMPLE CRITERIOS
AVILA CEIP SANTA ANA 5005449 .	---	---	---	---	CO iti	+1	---	+1	Añadir itinerancia al IES Isabel de Castilla de Ávila.	CUMPLE CRITERIOS
TIEMBLO (EL) CEIP TOROS DE GUI SANDO 5004810 .	---	---	---	---	CO iti	---	+1	---	Añadir itinerancia al IES Claudio Sánchez Albormoz de El Tiemblo.	ESPERAR EVOLUCIÓN
NAVAS DEL MARQUES (LAS) CEIP VICENTE ALEIXANDRE 5003431 .	---	---	---	---	CO iti	---	+1	---	Añadir itinerancia al IES María de Córdoba de Navas del Marqués.	ESPERAR EVOLUCIÓN



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos

**MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS.  
CURSO 2023-2024.**

**ANEXO II.**

**PROPUESTA PARA RESTO DE CUERPOS.**

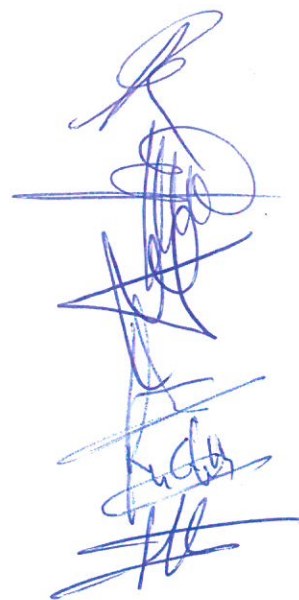
**ACTA NEGOCIACIÓN OOSS-REUNIÓN PROVINCIAL.**

**ÁVILA**

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
ARENAS DE SAN PEDRO CIFP DE ARENAS DE SAN PEDRO 05009923	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590118	SA	-	Procesos sanitarios	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
ÁVILA IES ALONSO DE MADRIGAL 05000701	0590107	IF	-	Informática	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0591227	SIF	-	Sistemas y aplicaciones informáticas	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
ÁVILA IES ISABEL DE CASTILLA 05000725	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590019	TC	-	Tecnología	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
ÁVILA IES JORGE SANTAYANA 05006156	0590007	FQ	-	Física y química	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
ÁVILA CIFP DE ÁVILA 05009698	0591203	EST	-	Estética	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
BARCO DE ÁVILA (EL) IES ARAVALLE 05005395	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0591209	MV	-	Mantenimiento de vehículos	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0597023	MA	-	Matemáticas	SUPRESIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
CEBREROS IES HERMENEGILDO MARTIN BORRO 05001547	0591206	IE	-	Instalaciones electrotécnicas	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
HOYO DE PINARES (EL) CEO VIRGEN DE NAVASERRADA 05002291	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
NAVALUENGA IES VALLE DEL ALBERCHE 05006430	0590005	GE	-	Geografía e historia	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0590005	GE	Inglés	Geografía e historia	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
NAVAS DEL MARQUÉS (LAS) IES MARIA DE CORDOBA 05006399	0590009	DI	-	Dibujo	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590010	FR	-	Francés	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1

# ÁVILA

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
ARÉVALO CENTRO DE ADULTOS DE ARÉVALO 05006545	0591201	CP	-	Cocina y pastelería	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
ÁVILA C. EDUCACION PERSONAS ADULTAS AVILA 05005504	0591201	CP	-	Cocina y pastelería	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
TIEMBLO (EL) CENTRO DE ADULTOS DE EL TIEMBLO 05006557	0591201	CP	-	Cocina y pastelería	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	



La Federación STECyL-i ante la reunión convocada para la negociación de plantillas desea manifestar:

- La Consejería de Educación ha vuelto a imponer sin voluntad de acuerdo con la parte sindical su documento de criterios de modificación de plantillas jurídicas para el próximo curso en el que no se han tenido en cuenta ninguna de las aportaciones realizadas por STECyL-i.
- Consideramos que esta reunión es únicamente informativa puesto que no ha habido tiempo suficiente para analizar la propuesta de modificación de plantillas jurídicas entregada por la DGRH. Exigimos que se realice una verdadera negociación en la que podamos hacer una contrapropuesta con tiempo suficiente para poder llegar a acuerdos, por lo que pedimos una segunda reunión en la que podamos hacer una contrapropuesta.
- No estamos de acuerdo con el modelo de bilingüismo impuesto en Castilla y León y rechazamos las transformaciones de plazas que se proponen.
- Pedimos que se garanticen los derechos del profesorado que resulta desplazado en el caso de obtener destino en Concurso de traslados en plazas que no disponen de horario y que continúan en las plantillas jurídicas de los centros.
- Pedimos la negociación con las organizaciones sindicales del cupo de profesorado de todos los centros educativos para evitar la reducción de unidades y puestos de trabajo para el curso 2023/24.

Como representantes del profesorado de esta comunidad y a pesar de las dificultades que la Consejería de Educación pone para la negociación, los STEs de Castilla y León estamos participando responsablemente en este proceso contactando cuando es posible con el profesorado de los centros, con el propósito de mejorar las propuestas iniciales de Educación, de evitar retrocesos en la estabilidad de las plantillas de los centros y de mejorar la obtención de destino definitivo del profesorado en expectativa. Además estaremos vigilantes para que todas las vacantes se oferten en el Concurso de Traslados incluidas las del Acuerdo de mejora de mejoras en las condiciones laborales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como las de los diferentes procesos de estabilización.

El Secretariado de STECyL-i, 12 de enero de 2022



SECTOR DE  
EDUCACIÓN DE  
CASTILLA Y LEÓN

## ESCRITO REUNIONES MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS PARA EL CURSO 2023/2024

Para CSIF los procesos de negociación de plantillas son cruciales para dotar al profesorado y al sistema educativo de la Comunidad de la necesaria estabilidad. En esta reunión provincial derivada de la Mesa Sectorial de Educación consideramos fundamental recordar las alegaciones que, curso tras curso, defendemos en las reuniones de la Mesa:

- Demandamos un **Acuerdo Marco de plantillas**, que posibilite que se cubran todas las necesidades del sistema y permita la permanencia de las plantillas jurídicas en los centros docentes.
- Para CSIF es esencial la **creación de plazas** y que se eviten en la medida de lo posible las supresiones. Por ello, valoramos positivamente las creaciones propuestas por la Administración.
- No obstante, los **criterios** para la determinación de las plantillas jurídicas de los centros públicos deben **negociarse** debidamente, dando respuesta a las demandas reiteradas de CSIF y sentando las bases para su adecuada aplicación en todas las provincias.
- Exigimos que la **reducción de horario lectivo y ratios** incluidas en el *Acuerdo de mejora de las condiciones del profesorado de la Educación Pública* tengan sus frutos en la creación de plantilla estable, aumentando los recursos de los centros y mejorando las condiciones laborales del profesorado al que representamos.
- Reclamamos una especial sensibilidad con la **zona rural**, cuestión determinante en una Comunidad como la nuestra.
- Trasladamos de nuevo la urgente necesidad de mejorar la **atención a la diversidad** en Castilla y León. Se debe dotar de plantilla jurídica a todos los equipos y departamentos de orientación (orientadores, maestros y maestras especialistas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, Compensatoria, Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad y profesorado de ámbito que desempeña su labor en los Departamentos de Orientación). Entre otras cuestiones, para ello ha de modificarse la ATDI, de manera que se contemplen todos los apoyos que realiza el profesorado especialista. Además, se han de reconocer tareas de prevención y asesoramiento que, añadidas a la intervención, realiza este personal en los centros docentes. Pedimos la reducción de las ratios y de los ámbitos de itinerancia. Asimismo, recordamos que la ratio de orientadores/as por centros educativos se encuentra muy por encima de lo recomendado por la UNESCO (1/250) y alejada de las reivindicaciones de CSIF.
- Reiteramos nuestra oposición a la transformación de plazas bilingües, como hacemos curso tras curso, hasta que se apruebe un plan de bilingüismo consensuado por todos/as.

Por otro lado, insistimos en que se debe abordar de forma conjunta la plantilla jurídica y la plantilla funcional -cupo- y dejamos constancia de que seguiremos solicitando que se faciliten los datos completos de cupo en las nueve provincias.



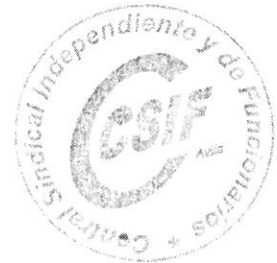
SECTOR DE  
EDUCACIÓN DE  
CASTILLA Y LEÓN

En definitiva, lamentamos que no se haya facilitado la propuesta inicial de la Administración junto con los datos para el análisis de las plantillas, tal y como habíamos solicitado. Mediante este escrito trasladamos nuestra disconformidad por no haberse habilitado un plazo para remitir la propuesta las organizaciones sindicales, de manera que la Administración se comprometiera a analizar nuestras alegaciones y llevar a cabo una negociación fructífera, esencial para el profesorado y única cada curso escolar. Además, el escaso tiempo con el que se nos ha convocado a las reuniones provinciales impide que se pueda analizar en profundidad cada una de las propuestas que ambas partes han de poder defender y debatir debidamente.

El Sector de Educación de CSIF en Ávila seguirá luchando por mejoras de las condiciones laborales del profesorado de la educación pública.

En Ávila a 13 de enero de 2023

Fdo. José Ignacio Rodríguez Pérez  
Sector de Educación de CSIF de Ávila



**A/a Sr, Director provincial de educación de Ávila, para adjuntar al acta de la reunión de plantillas celebrada de forma telemática el 12/01/2023**

UGT se muestra contraria a la negociación de plantillas en base a unos criterios que siguen manteniendo la jornada de 37,5 horas, sin respetar el “Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI” firmado el 19 de octubre a 2022 a nivel nacional, ni el Acuerdo de las 35 horas autonómico del 21 de mayo de 2019, ni el mandato de las Cortes en la Moción (M/000151-01) aprobada el 20 de octubre de 2021.

UGT insiste en la opacidad del proceso ya que la Consejería de Educación sigue sin proporcionar los datos relativos de plantillas actuales de profesorado en los centros educativos de Castilla y León por lo que las organizaciones sindicales desconocen el número de docentes y sus condiciones laborales (horario, ratio alumnado,...) por lo que se hace muy difícil rebatir cualquier propuesta que realice la Administración.

La propuesta inicial de la Administración de una creación neta de 211 plazas resulta claramente insuficiente y solo representa menos del 0,8% del profesorado de Castilla y León. En el estudio elaborado por UGT considera que se podrían consolidar casi 2.500 plazas más en base una jornada de 35 horas revertiendo así los recortes de 2012 y sin considerar la supuesta mejora de los ratios de alumnado por aula del Acuerdo firmado por la Consejería de Educación con el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación el 24 de enero de 2022.

UGT considera que la propuesta de la Administración queda lejos de cumplir el Acuerdo de 19 de mayo de 2006 en relación plantilla orgánica/plantilla funcional, ni alcanzar la tasa de interinidad del 5% y tememos que la propuesta final tras una supuesta negociación tampoco alcanzará esos objetivos.





ANPE-Sindicato Independiente en Castilla y León ante la propuesta de “Modificación de Plantillas Jurídicas para el curso 2023/2024” remitida por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación manifiesta la importancia de este proceso de negociación de plantillas jurídicas, ya que incide en las condiciones laborales del profesorado de esta Comunidad, no obstante, los plazos para esta negociación no son suficientes para poder realizar un estudio detallado de la propuesta y la presentación de alegaciones a la misma.

Recordamos que los datos provinciales fueron remitidos el día 22 de diciembre (iniciando el periodo vacacional de navidad el 23). El día 10 de enero se remitió la propuesta de modificación plantillas para el curso 2023-24 y el calendario de reuniones provinciales presentado por esa Administración, iniciándose las reuniones el día 12 de enero.

Desde ANPE- Castilla y León valoramos positivamente la propuesta de modificación ya que el saldo es positivo con los actuales criterios de plantillas, pero sería necesario que estos criterios se mejoren considerablemente en determinados aspectos: escuela rural, centros incompletos, atención a la diversidad....

ANPE-Castilla y León